

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

2022/5311 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 261/2022, en la modalidad de crédito extraordinario.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de n.º 261/2022 de modificación de crédito por crédito extraordinario.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de octubre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Canena, 4 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ CARLOS SERRANO RUÍZ.